Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 19 de junio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 217/2012

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 25/04/2012, de la Dra. Angélica Leguizamón, Editora en Jefe de la Revista Memorias del IICS, en la que remite las especificaciones técnicas para la impresión de las revistas; el memorando Nº 020/2012 de fecha 18/04/2012, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, y la Econ. Ángela Salinas, Encargada de Proyectos, en la que solicitan la inclusión del pedido de impresiones de la Dra. Ana Ayala, en el marco del Proyecto con el CONACYT, y el pedido realizado por la Dra. Margarita Cabral, en la que solicita la impresión de revistas, folletos, banners y fichas;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 313.987 de fecha 24/04/2012 y el ID Nº 240.776, publicado en fecha 18/05/2012;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Prorroga de fecha de Apertura de Sobres

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 04/06/2012;

El Acta de Adjudicación Nº 12/2012 de fecha 06/06/2012, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y M&M INDUSTRIA GRAFICA,** para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS;**

El Dictamen emitido por la Sub-UOC de fecha 06/06/2012 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **GRAFICA MONARCA S.R.L. y M&M INDUSTRIA GRAFICA,** para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS;**

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la Sub-UOC donde se recomienda adjudicar para el llamado de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, FOLLETOS, BANNERS Y DOCUMENTOS VARIOS,** en base al Art. 34 inciso C de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, a las siguientes empresas:

GRAFICA MONARCA S.R.L., con RUC Nº 80013965-8, los ítems 8, 9, 10, 11, 14 del lote 3, por un monto global de **Gs. 10.389.000**.-

MONTO MINIMO: Gs. 5.851.250.-
MONTO MAXIMO: Gs. 10.389.000.-

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora General
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez de Morán**, con RUC Nº 768594-7, los lotes 1, 2 y los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 12 y 13 del lote 3 por un monto global de **Gs. 38.285.000**.-

  MONTO MINIMO: Gs. 20.717.500.-
  MONTO MAXIMO: Gs. 38.285.000.-.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DIRECCION